



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00038742- -UNC-ME#FA

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Artes en su RHCD-2021-33-E-UNC-DEC#FA y sus rectificativas RHCD-2022-49-E-UNC-DEC#FA, RHCD-2023- 136-E-UNC-DEC#FA, en el sentido de que se modifique la RHCS 1039/2010 reubicando la materia Armonía y Contrapunto del Siglo XX”, correspondiente a la Licenciatura en Composición Musical con Orientación en Lenguajes Contemporáneos y Licenciatura en Composición Musical con Orientación en Nuevas Tecnologías;

Lo informado en el Dictamen del Área Jurídico Académica de la SAA en el orden 75;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Artes en su RHCD-2021- 33-E-UNC-DEC#FA y sus rectificativas RHCD-2022-49-E-UNC-DEC#FA, RHCD-2023- 136-E-UNC-DEC#FA y, en consecuencia, modificar la RHCS 1039/2010 reubicando la materia Armonía y Contrapunto del Siglo XX”, correspondiente a la Licenciatura en Composición Musical con Orientación en Lenguajes Contemporáneos y Licenciatura en Composición Musical con Orientación en Nuevas Tecnologías.

ARTÍCULO 2º.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Asuntos Académicos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS.

